



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N° 29620 y 30966

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 043-2024/UNIQ-CO

Quillabamba, 03 de setiembre de 2024

VISTOS, el Informe N° 027-2024-DRS-VPA/UNIQ de fecha 28 de junio de 2024 del Director de Responsabilidad Social, Informe N° 0032-2024-DSR-VPA/UNIQ del Director de Responsabilidad Social, el Oficio N° 012-2024/UNIQ-CO-VPA-CYBM de la Vicepresidencia Académica, el acuerdo N° 040-2024/UNIQ-CO-SO, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución política del Estado, concordante con el Art. 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, modificado mediante Ley N° 31520; señalado en el Art. 29 otorga facultades a la Comisión Organizadora, a fin de que procedan a la constitución de los órganos de gobierno correspondientes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, concordante con el numeral 19.1 del Art. 19 del Estatuto de la UNIQ;

Que, el Art. 59 de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, sobre Atribuciones del Consejo Universitario, en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ, tiene las atribuciones contenidas en numeral 59.14, que establece como funciones de la comisión organizadora conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social establece que el evento denominado: "II FESTIVAL DE RELATOS Y CINE EN LENGUAS ORIGINARIAS, CUENTAME, WILLAPAMAY, KENKITSATENA, INKENKETSATENA, CONTAR HISTORIAS EN LENGUAS QUECHUA, MATSIGENKA, ASHANINKA Y AYMARA", se realiza sin asignación presupuestal por ende el ponente Tito Catacora Lope, ha realizado su participación AD HONOREM;

Que, la Comisión Organizadora de la UNIQ, emite el Acuerdo N° 040-2024/UNIQ-CO-SO, aprobando por UNANIMIDAD expresar el reconocimiento y la felicitación institucional al ponente que participo en el Proyecto de Responsabilidad Social denominado: "II FESTIVAL DE RELATOS Y CINE EN LENGUAS ORIGINARIAS, CUENTAME, WILLAPAMAY, KENKITSATENA, INKENKETSATENA, CONTAR HISTORIAS EN LENGUAS QUECHUA, MATSIGENKA, ASHANINKA Y AYMARA";

Que, Memorándum N° 070-2024/UNIQ-CO-P, de fecha 02 de setiembre de 2024 de la Presidencia de la Comisión Organizadora, disponiendo la encargatura del despacho de presidencia al Vicepresidente de Investigación Dr. Juan Callañaupa Quispe por los días 02, 03 y 04 de setiembre de 2024, por encontrarse en comisión de servicios;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, el Estatuto Universitario, y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

Primero.- EXPRESAR, a nombre de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba nuestro **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al ponente:

Tito Catacora Lope

Por su participación en el Proyecto de Responsabilidad Social denominado: "II FESTIVAL DE RELATOS Y CINE EN LENGUAS ORIGINARIAS, CUENTAME, WILLAPAMAY, KENKITSATENA, INKENKETSATENA, CONTAR HISTORIAS EN LENGUAS QUECHUA, MATSIGENKA, ASHANINKA Y AYMARA".

Segundo.- DISPONER a la Dirección de Responsabilidad Social la entrega de la presente resolución al profesional expresado en el artículo primero.

Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. www.uniq.edu.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



NEIL QUIROZ VILLAVICENCIO
Secretario General

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



JUAN CALLAÑAUPA QUISPE

Presidente (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba